

## **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

### **OBJETIVO**

Planear, programar, dirigir y vigilar, las Investigaciones Científicas del Instituto con oportunidad, eficiencia y calidad, en término de las prioridades nacionales en materia de salud, y al amparo del progreso de la Comunidad Científica Mexicana.

### **FUNCIONES**

Conducir las actividades que en materia de investigación para la salud se derivan de la misión y objetivo de la institución.

Planear, coordinar, dirigir y supervisar las funciones asignadas a las Subdirecciones de Investigación Médica y Medicina Experimental.

Proponer a la Dirección General los programas operativos en investigación, así como vigilar y supervisar su cumplimiento a fin de garantizar su eficiencia.

Vigilar y supervisar el cumplimiento de los programas operativos de formación de recursos en materia de investigación, a fin de garantizar su eficiencia.

Establecer y aplicar criterios de evaluación y medidas pertinentes para corregir posibles desviaciones, de las actividades en investigación y mantener al día la adecuada catalogación de investigadores.

Establecer y evaluar el diagnóstico situacional de cada una de las subdirecciones, departamentos y /o laboratorios de la dirección.

Proponer los programas de formación y capacitación de recursos humanos y áreas de trabajo que apoyen los objetivos institucionales.

Promover el espíritu de interacción y colaboración académica intra y extramuros.

Divulgar los nuevos conocimientos científicos que resulten de los programas de investigación del Instituto.

Participar con otras instituciones de salud en el ramo de la investigación a través de la Coordinación Sectorial.

Fijar políticas y estrategias para contribuir a conservar y mejorar el ambiente laboral.

Planear, dirigir y vigilar la integración y elaboración del programa operativo anual de las subdirecciones a su cargo, definiendo objetivos y metas, considerando los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Participar en coordinación con la Dirección de Administración, desde el punto de vista técnico, los procesos de selección, adquisición y mantenimiento de equipo y recursos materiales. Así como en la selección y reclutamiento de personal.

Consolidar la integración del sistema de información relativa a las actividades en investigación, a efecto de dar a conocer a la Dirección General del Instituto, elementos técnicos para la toma de decisiones sobre el desarrollo de los planes y programas del Instituto, acordes a sus objetivos y atribuciones.